

RESOLUCION  
N° 819 /93

EXPEDIENTE N° 1292/93  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.961

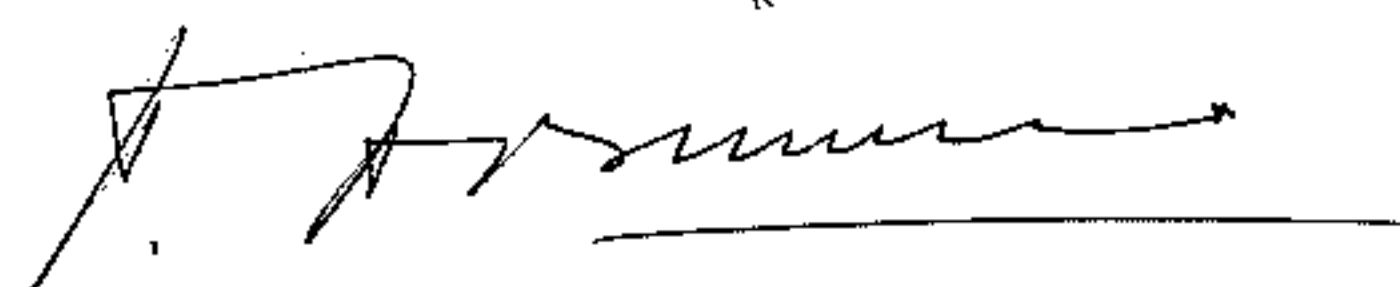
Buenos Aires, *7* de *septiembre* de 1993.-

En atención al pedido de reitegro de viático formulado a fs. 1 por el señor Juez Federal de Primera Instancia N° 2 de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), doctor Alcindo Alvarez Canale, a favor del Prosecretario Administrativo señor Luis María Guerra, con motivo de haber tenido que trasladarse a la localidad de Coronel Dorrego con el objeto de diligenciar un mandamiento en la causa N° 79/92 caratulada "Dominguez, Anibal s/ petición", autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar medio (1/2) día por el concepto señalado.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-

ARGENTINA  
REPUBLICA DE LA NACION

OK



ANTONIO BOGGIANO